



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ANITA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006029 -2022/MDSA

Santa Anita, 14 FEB 2022

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

**Visto:** La Resolución de Alcaldía N° 000026-2020/MDSA, que designa a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Santa Anita

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que designa Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros; se establece un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, de manera tal que se realice por la vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", a ser utilizado inicialmente por las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales y por las municipalidades;

Que, en virtud de ello, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2020/MDSA se designó a la C.P.C. Karina Rosanna Ganoza Florián-Gerente de Administración y Finanzas y a la C.P.C. Nohely Castillo Aguilar, Subgerente de Tesorería, como responsables titulares, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 301286: Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, el artículo segundo de la citada resolución de alcaldía designa al Abog, Carlos Alberto Jesús Paucarchuco como **responsable suplente** del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 301286: Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, el numeral 1.2) del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, señala que opcionalmente puede designarse hasta **dos suplentes** para el manejo de las indicadas cuentas.

Que, es necesario, para la buena marcha administrativa de la Entidad, adicionar un **responsable suplente** del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 301286: Municipalidad Distrital de Santa Anita de conformidad con numeral 1.2) del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha al **Eco. RONALD ALBERTO ARRASCO SUAREZ**, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, como **responsable suplente** del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 301286: Municipalidad Distrital de Santa Anita".



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ANITA**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el Reporte “**ANEXO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIA**”, que detalla la designación del responsable suplente en el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 301286: Municipalidad Distrital de Santa Anita, el mismo que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas la notificación de la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público de Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Abog. MANUEL FRANCISCO POZO TORREJÓN  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSÉ LUIS NOLE PALOMINO  
ALCALDE

